

EL CANON NACIONALISTA

La argumentación del “conflicto” vasco.

José M^a Ruiz Soroa

Abogado, Doctor en Derecho. Profesor de la Universidad del País Vasco

Resumen

El objetivo de estas líneas es doble: 1) En primer lugar, exponer la que puede llamarse “versión canónica del conflicto vasco”, que es la que realiza desde hace ya muchos años el nacionalismo vasco. En esta versión existen algunas variantes según la mantenga el nacionalismo vasco pacífico y democrático (versión PNV y Gobierno Vasco) o su rama radical y violenta (versión ETA y movimientos político sociales de apoyo –BATASUNA-), pero ambos coinciden en sus líneas esenciales. 2) Contrastar este canon con la realidad histórica, social y política de la sociedad vasca, para intentar poner de manifiesto las afirmaciones erróneas que contiene y, sobre todo, su incapacidad para explicar esa realidad.

Estructura y contenido del Canon

La explicación nacionalista de la situación política del País Vasco adopta la estructura de un relato novelado o teatralizado. En efecto, por un lado afirma que en la política vasca existe un conflicto esencial no resuelto (el “nudo de la trama”). Por otro, alrededor de ese nudo teje un sugestivo relato que (como toda buena narración) se compone de: un protagonista (el “pueblo vasco”), una historia (la independencia original y su aplastamiento moderno), un momento clave (el “terrorismo”), un desarrollo insatisfactorio (la situación actual) y un “final feliz” (el ejercicio por los vascos de su “derecho a decidir”).

Como todos los relatos o cuentos, el canon nacionalista es altamente sugestivo por su simplicidad. Sin embargo, como veremos, es un relato sesgado de la realidad, construido arbitrariamente desde una visión selectiva y maniquea y que, en definitiva, fracasa al intentar explicar la realidad sociopolítica vasca.

El protagonista y su historia

La existencia de un “pueblo vasco” culturalmente diverso del español es asumida como dato esencial de partida por el canon nacionalista. Este pueblo poseería desde antiguo unos rasgos culturales particulares (lengua, costumbres, origen racial, nobleza secular) que lo convertirían en un “grupo étnico” separado de la población española (según la versión más exaltada, el “pueblo vasco” existe desde hace 7.000 años, es decir, desde el comienzo de la agricultura estable). Además, este pueblo o grupo étnico poseería desde antiguo una “conciencia de sí mismo” manifestada en su constante voluntad política de autogobierno.

En este sentido, prosigue el canon, la historia muestra que desde el final de la Edad Media en adelante (con más datos desde el siglo XVI) el pueblo de los cuatro territorios vascos (Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra) ha poseído instituciones de autogobierno que los mantenían en una situación especial y privilegiada dentro de la Monarquía española. Esas instituciones consistían en los llamados “fueros”, los cuales establecían un régimen de semiindependencia virtual: aunque los vascos aceptaban al rey de España como soberano teórico, se reservaban el derecho a gobernarse libremente y a rechazar las órdenes reales que juzgasen contrarias a sus fueros.

Este régimen comenzó a ser atacado por el centralismo del gobierno español a partir del siglo XIX, como consecuencia de la puesta en marcha de un Estado centralista y jacobino. Los ataques (que se plasman sobre todo en las Leyes de 1.838 y 1.876) afectaron tanto a los derechos políticos de los vascos como a una comunidad distinta, como a sus particularidades culturales como etnia. En el

primer aspecto, los fueros fueron progresivamente recortados hasta desaparecer. En el segundo, la lengua vasca autóctona fue arrinconada en la educación pública y despreciada por la administración.

Estos ataques a los vascos llegaron a su paroxismo durante la dictadura de Franco desde 1.937 hasta 1.976, época en la que se llevó a cabo una represión violenta de cualquier particularismo cultural.

El nudo del conflicto

De acuerdo con estas premisas, el conflicto vasco no sería sino un caso típico de dominación política de un pueblo por otro distinto, combinado con otra situación adicional de aplastamiento identitario en el ámbito cultural (“genocidio cultural”). Este conflicto provocó, a partir de 1.964 en la época de Franco, una violencia popular de reacción o respuesta (ETA) que, desgraciadamente, se convirtió en terrorismo indiscriminado y que todavía hoy persiste. Aunque la valoración de esta violencia varía entre los nacionalistas (unos la apoyan mientras otros la condenan, aunque siempre todos “comprenden” sus razones), lo que es evidente es que se trata para todos de una expresión o consecuencia del conflicto político de fondo. Por lo cual, sería absurdo pretender resolver el problema de la violencia sin resolver previa o simultáneamente el conflicto mismo.

El desarrollo insatisfactorio

La limitada democracia que existe en España desde 1.978 habría mejorado en algo la situación de opresión, pero no habría sido suficiente para abordar eficazmente la resolución del conflicto. En efecto, la Constitución española de 1.978 y el Estatuto de Autonomía del País Vasco de 1.979 han concedido al pueblo vasco un cierto grado de autonomía descentralizadora, pero nunca se ha llegado a reconocer un nivel de autogobierno como el que existió en el pasado histórico. Los partidos nacionalistas vascos han reclamado insistentemente que se reconozca a los vascos el derecho (un “derecho histórico”) a decidir libremente su estatus político, dentro o fuera de España, en forma de Estado asociado, confederado o independiente. La negativa del gobierno de Madrid a tratar siquiera de esta posibilidad (y en este punto han reaccionado igual los socialistas o los conservadores españoles) mantiene congelado el conflicto en sus posturas básicas.

Por otro lado, aunque determinadas competencias administrativas han sido transferidas desde el gobierno central al gobierno autónomo vasco, este último gobierno no posee los medios financieros, administrativos y personales

indispensables para garantizar el autogobierno efectivo de los vascos, ni la supervivencia de su cultura característica.

El final feliz

Cualquier intento serio para resolver el conflicto vasco requiere necesariamente que se conceda a los vascos el derecho efectivo a decidir libremente su futuro ellos solos (el equivalente al derecho de autodeterminación que reconocen los textos internacionales de Naciones Unidas, aunque aquí se prefiere llamarlo “derecho a decidir”). El ejercicio de este derecho podrá conducir a un régimen de libre asociación con España o de independencia total dentro de la Unión Europea.

Los partidos nacionalistas llevan años señalando que el diálogo franco y abierto sobre esta cuestión es la única vía posible para desbloquear la situación, pero sus propuestas son rechazadas por Madrid. Últimamente se ha rechazado la propuesta de un nuevo Estatuto de Autonomía que incluía ese derecho (2.005), y actualmente (2.008) se rechaza una propuesta de nuevo acuerdo bilateral que garantice el “derecho a decidir”.

Este canon es seriamente inadecuado para comprender la situación real del País Vasco, porque desfigura los datos básicos, ignora y oculta otros datos importantes y, en definitiva, se convierte en una visión sesgada, parcial e incompleta de la realidad vasca dentro de España. En definitiva, es más la versión de “cómo deberían ser las cosas” para una weltanschauung nacionalista, que la exposición objetiva de “cómo son en realidad”.

A continuación, se exponen una serie de datos objetivos que demuestran las serias carencias del canon nacionalista.

La sociedad vasca

La sociología actual prefiere utilizar el concepto de “sociedad civil” cuando estudia un conjunto poblacional determinado, y evitar el concepto de “pueblo”, “etnia”, “volk” o “comunidad” que están por sí mismos cargados de ideología y valores emocionales. Pues bien, puede afirmarse con rotundidad que la sociedad vasca es constitutivamente plural (en sentido cultural y político), y que lo ha sido a lo largo de su historia, de manera que cualquier “monismo cultural” en su descripción es altamente inadecuado. No existe un sentimiento cultural y nacional único, sino que las identidades vasca y española se solapan con toda naturalidad en la mayoría de la sociedad.

Los siguientes son datos sociométricos actuales (tomados del EUSKOBAROMETRO preparado por la Universidad del País Vasco, Departamento de Política y Sociología) desde 1.981 hasta 2.007:

-Sentimiento de identidad nacional subjetiva (pertenencia): el porcentaje de los que se consideran “sólo vascos” oscila según los años del 23 al 40%. El porcentaje de los que se sienten “españoles y vascos” oscila del 52 al 63%.

-Afinidad o simpatía política: los que se consideran “nacionalistas” son siempre menos del 50%; los que se consideran “no nacionalistas” siempre más del 50% (en series anuales durante 25 años).

-Ultimas elecciones realizadas en Marzo 2.008: los votos a partidos “centralistas” ascendió al 57% del censo; el voto a partidos nacionalistas al 34% (puede añadirse si se quiere un 8% adicional de voto oculto a BATASUNA).

Estos datos demuestran que en la sociedad vasca son mayoritarios los habitantes que poseen un “doble sentimiento de pertenencia” y son capaces de expresar “lealtades compartidas” en el terreno político. La visión monista de la sociedad como “un solo pueblo” es una desfiguración de su realidad y una simplificación abusiva.

La historia

La existencia de regímenes regionales de gobierno compartido entre las elites locales y el monarca central es un hecho común en la historia de la monarquía española (y de otras europeas) desde el siglo XVI, un hecho que se ha producido en muchas regiones de España y no sólo en el País Vasco. Este sistema de gobierno respondía a las características particulares del Antiguo régimen y fue progresivamente abolido por todos los Estados europeos al llegar a la época constitucional posterior a la Revolución francesa de 1.789.

La situación histórica del País Vasco no es excepcional en la historia europea y española si se la compara con otras regiones, reinos o ciudades. Lo único anómalo en su evolución es la duración tan prolongada que tuvo el sistema premoderno. En cualquier caso, pretender encontrar en realidades medievales y premodernas situaciones de “soberanía” o “independencia” es una desfiguración “presentista” de ideas antiguas. Invocar todavía hoy, en el siglo XXI, unos supuestos “derechos históricos” del pueblo vasco demuestra únicamente una visión “historicista” de la política, típica de todos los conservadurismos. Lo único que la historia permite constatar con seguridad es que las provincias vascas han estado cómodas y pacíficamente integradas en la monarquía española (y después en el Estado español moderno) sin ningún problema político o cultural específico.

Es cierto que el desarrollo de la sociedad capitalista moderna, y consiguientemente del Estado liberal-constitucional, provocó un proceso de homogeneización política y cultural de la población en toda España (como sucedió de hecho en todos los demás Estados europeos), un fenómeno inevitable y probablemente beneficioso en su conjunto. Aún así, España es el Estado europeo que más y mejor ha conservado las culturas regionales o subestatales en su seno, como lo demuestra el número de hablantes de lenguas distintas del castellano que todavía hoy existen en España, que supera el 20% de la población total.

La violencia

El terrorismo no es la expresión de un conflicto cultural y político inmanente a la relación entre vascos y españoles, sino una manifestación puntual y contextual de algunos rasgos de los años sesenta del pasado siglo XX: antifranquismo, gauchisme revolucionario, apropiación del anticolonialismo redentor, etc.

Si ETA ha perdurado más tiempo de lo que ha sido normal en otros casos europeos, ello se debe a la complacencia y tolerancia con que algunos sectores políticos nacionalistas lo han contemplado e, incluso, al aprovechamiento político que han hecho de su existencia como un argumento reivindicativo y negociador ante el gobierno español. El nacionalismo vasco en su conjunto ha sido complaciente con el hecho terrorista porque le ha convenido.

No puede dejar de señalarse, además, que el terrorismo ha sido un eficaz medio para “convencer” a los vascos para interiorizar o asimilar las doctrinas nacionalistas, so pena de sufrir consecuencias negativas. A pesar de ello, la sociedad se manifiesta en su inmensa mayoría contraria al terrorismo y harta de su persistencia.

El desarrollo sociopolítico actual

Lo que en la Constitución española de 1.978 se denomina “Estado de las Autonomías” es un auténtico “Estado federal”. Para demostrarlo, basta citar al politólogo más reputado en este campo: RONALD L. WATTS (“Comparing Federal Systems”, Kingston, 1.999): “España es una federación en todo excepto en el nombre .. España es actualmente uno de los países más descentralizados de Europa .. España constituye un interesante ejemplo de un esfuerzo para acomodar fuerzas de diversa intensidad en las presiones regionales en pro de la autonomía” (pg. 130).

En el caso concreto del País Vasco, el gobierno autónomo vasco posee competencias financieras y administrativas que van incluso más allá del federalismo ordinario y establecen una verdadera asimetría de tipo confederal a su favor. El gobierno vasco es quien recauda todos los impuestos en su territorio, los administra libremente y paga a Madrid una pequeña cuota anual por la defensa militar y diplomática. No existe en Europa ningún caso de tan grande autofinanciación.

El gobierno vasco regula la educación del idioma y la cultura con toda autonomía. Gracias a ello se ha producido un espectacular proceso de recuperación del idioma autóctono. Según las últimas leyes dictadas, la enseñanza infantil y juvenil es obligatoria íntegramente en idioma autóctono, lo que ha generado reclamaciones de padres que desean compatibilizar la enseñanza en su idioma español propio.

El régimen federal español y vasco está sometido a un constante proceso de adaptación y profundización, dentro de un esquema general de cooperación interterritorial. Sin embargo, las demandas de autodeterminación o secesión desestabilizan el sistema.

No hay “final feliz” sino adaptación al pluralismo

Una situación de acusado pluralismo nacional e identitario como la que existe en el País Vasco no tiene, por su propia estructura, un “final feliz”. La única manera de compatibilizar armoniosamente los diversos sentimientos en presencia es la que marcan las soluciones federales experimentadas ampliamente en todo el mundo.

La realización efectiva de la autodeterminación nacional vasca es percibida por la mayoría de la población como una experiencia traumática y negativa, por lo que tiene de ruptura y posible escisión entre comunidades. La inmensa mayoría prefiere profundizar el régimen federal actual con las modificaciones que vaya exigiendo la práctica cotidiana.

Lo que sucede, en definitiva, es que la sociedad vasca contemporánea no percibe que exista un conflicto esencial y básico en su actual constitución política, sino que está razonablemente satisfecha con su situación actual de tipo federal (70% según EUSKOBAROMETRO). El único cambio que exige con casi unanimidad es la desaparición total de ETA (98%).

En estas condiciones, el mantenimiento del relato o canon nacionalista acerca del presunto “conflicto esencial” es altamente inadecuado. En realidad, el

conflicto consiste, precisamente, en el empeño de los nacionalistas en mantener un canon tan pobre y sesgado de una realidad mucho más rica, más matizada y más plural. Más que un “canon del conflicto”, lo que existe es “un conflicto provocado por el canon”.